



Excmo. Ayuntamiento
de
Toledo

ACUERDO ADOPTADO POR LA JUNTA DE CONTRATACIÓN EN SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 25 DE JULIO DE 2013.

ACUERDO: 3.- APERTURA DE OFERTAS SOBRES "B" y "C" FORMULADAS EN EL PROCEDIMIENTO NEGOCIADO CON PUBLICIDAD Y TRAMITACIÓN ORDINARIA CONVOCADO PARA LA CONTRATACIÓN DE LA PRESTACIÓN DE LOS "SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE PLATAFORMA DE ADMINISTRACIÓN ELECTRONICA Y OFICINA CIUDADANA VIRTUAL".-

OBJETO: "Servicios de mantenimiento de plataforma de administración electrónica y Oficina ciudadana virtual".

PROCEDIMIENTO: Negociado con Publicidad.

TRAMITACIÓN: Ordinaria con varios criterios de adjudicación.

PRESUPUESTO DE LICITACIÓN (I.V.A. INCLUIDO): El presupuesto máximo de licitación es de 38.000.- euros anuales, IVA incluido.

TIPO DE LICITACIÓN: A la baja respecto del presupuesto máximo de licitación.

PUBLICIDAD CONVOCATORIA: Difusión en el Perfil del Contratante: 3 de julio de 2013.

FIN PLAZO PRESENTACIÓN PROPOSICIONES: 18 de julio de 2013, a las 14:00 horas.

PLICAS FORMULADAS:

- Plica número 1, con el número 21.985 del Registro General, que suscribe la empresa "BIRCHMAN CONSULTING, S.L.".-

Los asistentes toman conocimiento primeramente tanto del Acta levantada por la Ponencia Técnica de Contratación de fecha 19 de Julio en curso relativa al examen y calificación de la documentación acreditativa de la "capacidad para contratar", como de la diligencia expedida por el Servicio de Contratación y Patrimonio en fecha 23 de julio de 2013 sobre la subsanación realizada por el licitador presentado; constatándose a la vista de dicha subsanación que la proposición formulada se encuentra, en principio, admitida en el procedimiento.

A continuación, en acto público, se procede a la apertura y lectura del contenido de las proposiciones, con el resultado siguiente:

- "BIRCHMAN CONSULTING, S.L.": Ofrece la cantidad total de 62.809,92.- euros de principal, más 13.190,08.- euros de IVA (76.000.- EUROS EN TOTAL), para la duración de un (1) año, más otro año más de la posible prórroga.

Visto lo anterior, la JUNTA DE CONTRATACIÓN ACUERDA remitir la proposición formulada a la Unidad Gestora del Centro Municipal de Informática a fin de que por la misma se elabore el oportuno informe que sirva de base para efectuar por este mismo órgano, propuesta a la Excmo. Junta de Gobierno de la Ciudad de Toledo de clasificación de ofertas y requerimiento de documentación correspondiente a la proposición más ventajosa.

CERTIFICO Y PASE A LA UNIDAD GESTORA DEL CENTRO MUNICIPAL DE INFORMÁTICA, CON LA SALVEDAD DEL ART. 206 DEL REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y RÉGIMEN JURÍDICO DE LAS CORPORACIONES LOCALES,
LA SECRETARIA DE LA JUNTA DE CONTRATACIÓN,

Fdo. Julia Gómez Díaz.-